

un itinerario o un proceso de patrimonialización de un territorio de inspiración más o menos ecomuseística, comporta un discurso incluso una política de espacios o bienes culturales protegidos, más o menos explícito, más o menos consciente, más o menos polisémico, finalmente real.

Orietta Ojeda Berger
Valdiviana y paillaquina
Becaria ANID [USS](#)

Patrimonialización

● Un concepto necesario de considerar en Los Ríos es el de “patrimonialización”.

La patrimonialización asociada a valores territoriales, implica la construcción de una “conciencia patrimonial” la cual necesita generar lazos de

asociatividad y pertenencia, otorgándole significación a los bienes tangibles e intangibles. Ello favorece para que los espacios y bienes culturales puedan ser protegidos.

(...) No exento de crítica el fenómeno de la patrimonialización, es la visión elitista del patrimonio. Sin embargo, el patrimonio cultural le pertenece a toda la ciudadanía y la cual debe sentir que es propio y, apropiarse, lo cual se traduce en tener voz y acción para colaborar en su protección.

A partir de estos principios compartidos, se produce una segunda construcción social en el proceso de patrimonialización. Se trata de la puesta en valor o activación, expre-

sión muy usada, como sinónimo de activación o actuación patrimonial.

Alrededor de la puesta en valor de un determinado elemento se produce un proceso de negociación, en la medida en que existe en la sociedad una previa puesta en valor jerarquizada de determinados elementos patrimoniales, fruto normalmente de procesos identitarios, no necesariamente espontáneos. Esto suele exigir al menos, la conservación de estos elementos y, por otra parte, permite al poder político, una vía rápida y segura para la actuación condensada.

Para Daniela Garrido, toda activación patrimonial, desde una exposición temporal o permanente, hasta